CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 06-jun-2025 11:42 AM Pág: 6
Anexos: 11 PÁGINAS
Archivar en: 040-COV2505-9/MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA/190-
Radicado por: Olga María Zapata Rivera

190-ACT2506-2780
Favor citar este número al responder

ACTA DE ENTREGA DE MADERAS CONVENIO 040-COV2505-9 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2025-06-03	11:00 AM	Focolsa Barbosa

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma
Miguel Martínez Flórez	Grupo I.T. Recursos Físicos, Supervisor del Convenio	
Carlos Andrei Jaramillo Areiza	Autorizado Municipio	carlos Jaramillo

Orden del día:

1 Saludo inicial.....2
2 Motivos de la reunión.....2
3 Discusión y aprobación.....3
4 Compromisos.....3

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Desarrollo:

1 Saludo inicial

Siendo las 11:00 a.m comparecen las personas que suscriben la presente acta, con el fin de realizar entrega material de un producto maderable, en virtud de lo previsto en los artículos 53 -numeral 6- y -54, ambos de la Ley 1333 de 2009, así como en el Artículo 30-Entrega a Entidades Públicas, de la Resolución Nro. 2064 de 2010 emanada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2 Motivos de la reunión

Para el efecto, se registra la entrega a título gratuito al Municipio de San José de la Montaña el recurso maderable que pasa a enunciarse, de conformidad con el Convenio suscrito entre CORANTIOQUIA y el ente territorial, identificado con el No. 040-COV2505-9 del 9 de mayo de 2025.

La disposición del producto maderable se produce, además, en virtud de la disposición final ordenada mediante las resolución No. 040-RES2502-698, como consecuencia del debido agotamiento del proceso sancionatorio respectivo y de lo dispuesto en el acta del comité de inventarios 190-ACT2504-1594 del 2 de abril de 2025 radicada el 9 de abril de 2025.

El recurso maderable total enajenado corresponde a 14,3 metros cúbicos, tal como se describe en la tabla siguiente:

Expediente	Valor fiscal ($)	Volumen (m3)	Tipo madera	Resolución disposición final
AN4-2023-68	$ 8.301.150	14,3	Ciprés *(Cupressus lusitanica)* y Eucalipto *(Eucaliptus saligna)*	040-RES2502-698
TOTAL	**$8.301.150**	**14,3**		

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

Lugar de entrega:

FECHA DE MOVILIZACIÓN	MUNICIPIO ORIGEN	MUNICIPIO DESTINO	LUGAR DE ENTREGA
3 de junio de 2025	Barbosa, Vereda Cortado	San José de la Montaña	Focolsa Barbosa

El producto maderable será retirado en el vehículo Tipo Camión Estacas, marca FOTON, de color Blanco placa KTN 214 de servicio público, conducido por el señor Carlos Andrei Jaramillo Areiza con C.C 1.037.044.270.

Conductor	Nº. Identificación	Volumen que reciben (m³)	Expedientes
Carlos Andrei Jaramillo Areiza	1.037.044.270	14,3	AN4-2023-68
Salvoconducto de movilización No. 101110544190			

3 Discusión y aprobación

El municipio de San José de la Montaña se compromete a cumplir a cabalidad las obligaciones derivadas de este convenio, las cuales se enuncian a continuación:

- Municipio de San José de la Montaña debe utilizar el recurso entregado para adelantar el cumplimiento de las funciones a su cargo, específicamente aquellas referenciadas en la petición de la solicitud de madera para mejoramientos de viviendas y reparación de edificios y bienes públicos del Municipio de San José de la Montaña, al igual que construcción y/o reparación de viveros e invernaderos del Municipio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

- Retirar el recurso maderable del depósito destinado por la Corporación para su almacenamiento, el cual le será entregado en la bodega de Focolsa municipio de Barbosa.
- Suscribir acta de entrega de las especies maderables cuya entrega le ha sido aprobada.
- Asumir los costos de transporte, cargue y descargue del recurso maderable.
- No transportar el recurso maderable sin contar con el salvoconducto respectivo expedido por la Corporación.
- Utilizar los productos maderables entregados, única y exclusivamente para el desarrollo de los objetos que motivaron la formulación de la petición a la Corporación.
- El municipio deberá tramitar y cancelar el valor del Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL).
- NO PODRÁ comercializar ni donar a segunda persona, natural o jurídica, los productos y sub-productos de madera que les han sido entregados.
- Permitir la realización de las visitas necesarias, tendiente a verificar el uso de la madera en la petición de la solicitud para protección de microcuencas mediante aislamientos y mejoramientos de viviendas.
- El municipio deberá entregar un informe detallado a la Corporación donde se evidencie el uso total de los metros cúbicos de la madera y sus correspondientes registros fotográficos.
- Para el caso de mejoramiento de las viviendas rurales, el municipio, una vez recibido el recurso maderable y previo a su utilización, certificará a través de la dependencia municipal competente, que los inmuebles a intervenir son de propiedad del beneficiario, que el predio no se encuentre en zona de riesgo, que se cuenta con los permisos y autorizaciones que se requieran y que la intervención del predio cumple en su integridad las condiciones de uso y disfrute.
- Una vez vencido el plazo del convenio y sí aún no se hubiese utilizado el material para el propósito solicitado, la Corporación podrá proceder a la liquidación, en cuya acta quedará establecida la obligación expresa del ente territorial de la utilización del recurso maderable, para los fines establecidos y de su correcto almacenamiento y cuidado, así como de informar a la Corporación su utilización, con los correspondientes

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

registros fotográficos; acta que prestará mérito ejecutivo para todos sus efectos.

- INDEMNIDAD: El Ente Territorial será responsable de cualquier hecho o afectación que se presente a terceros, con el recurso maderable entregado y utilizado para el o los proyectos propuestos, según la solicitudes realizadas a la Corporación bajo los radicados No. 160-COE2402-7138 y 160-COE2412-43105; quedando como obligación del municipio, mantener indemne a la Corporación de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa la utilización del recurso maderable entregado.
- Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad en virtud del presente convenio.
- Liquidar el convenio de manera conjunta con la Corporación

4 Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Utilizar la madera para mejoramientos de viviendas y reparación de edificios y bienes públicos del Municipio de San José de la Montaña, al igual que construcción y/o reparación de viveros e invernaderos del Municipio	Municipio de San José de la Montaña	2025-09-03

Convocatoria: la próxima reunión se realizará el de común acuerdo entre las partes, para realizar visita de supervisión del uso efectivo de la madera correspondiente a este convenio.

Se entrega el recurso maderable, en las condiciones de modo, tiempo, y lugar.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET

Observaciones:

En constancia de lo anterior, se firma por quienes participan en el procedimiento.

MIGUEL MARTÍNEZ FLÓREZ
Supervisor del Convenio
Subdirección Administrativa y Financiera

CARLOS ANDREI JARAMILLO AREIZA
Autorizado por el Municipio

Anexos: Cinco (11 Páginas)

Copia: 040-COV2505-9, AN4-2023-68, alejandro_henao

Asignación: N/A

Elaboró: Miguel Martínez Flórez

Revisó: Carlos Andrei Jaramillo Areiza

Fecha de elaboración: 2025-06-03

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Icontec ISO 9001 Icontec ISO 14001 IQNET

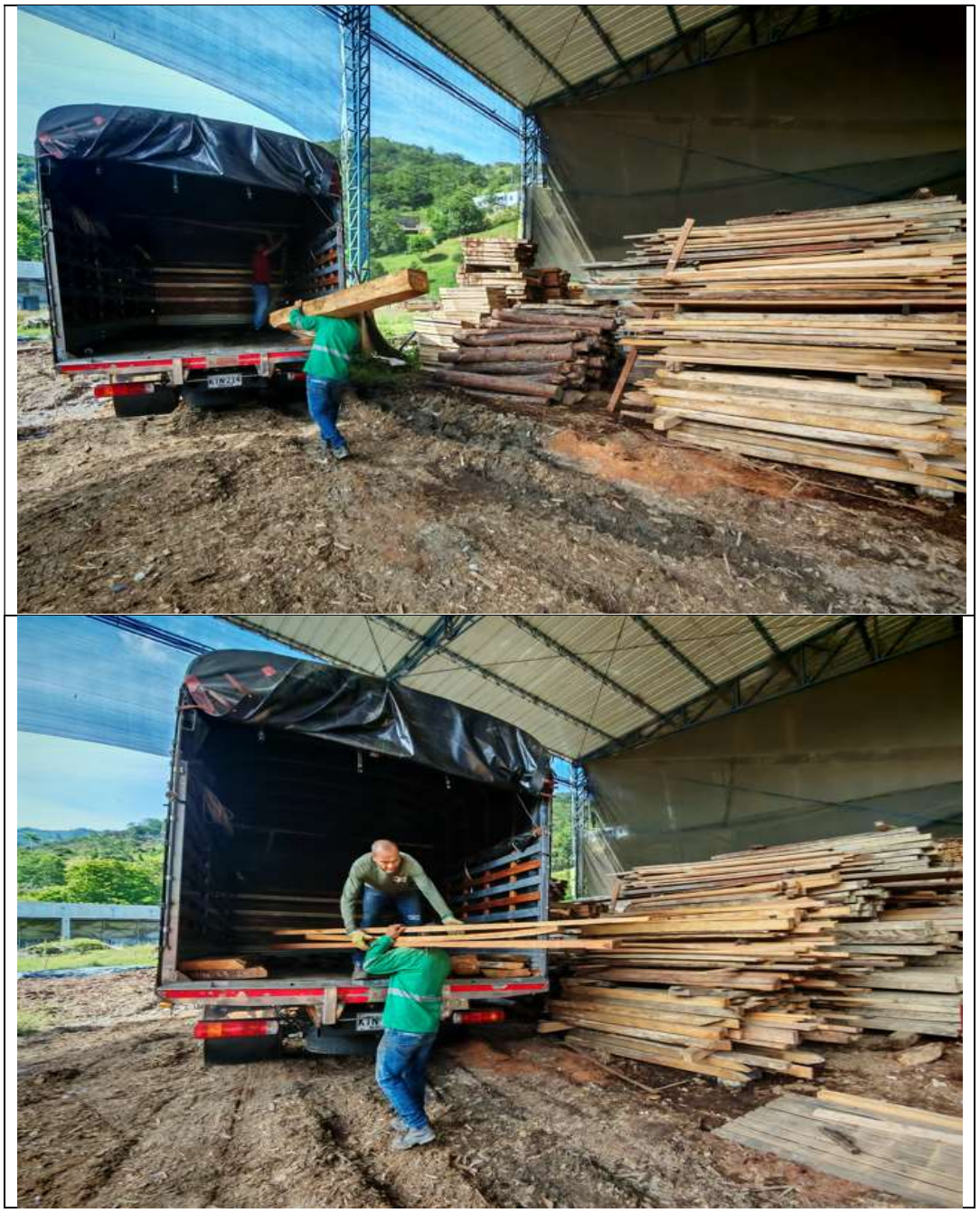
Registro fotográfico
AN4-2023-68





Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300
icontec ISO 14001 SA-CER440982
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM





Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Outlook

RV: Autorización recolección de madera Convenio 040-COV2505-9 Municipio de San José de la Montaña

Desde Miguel Martínez Flórez <mmflorez@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 29/05/2025 12:35
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

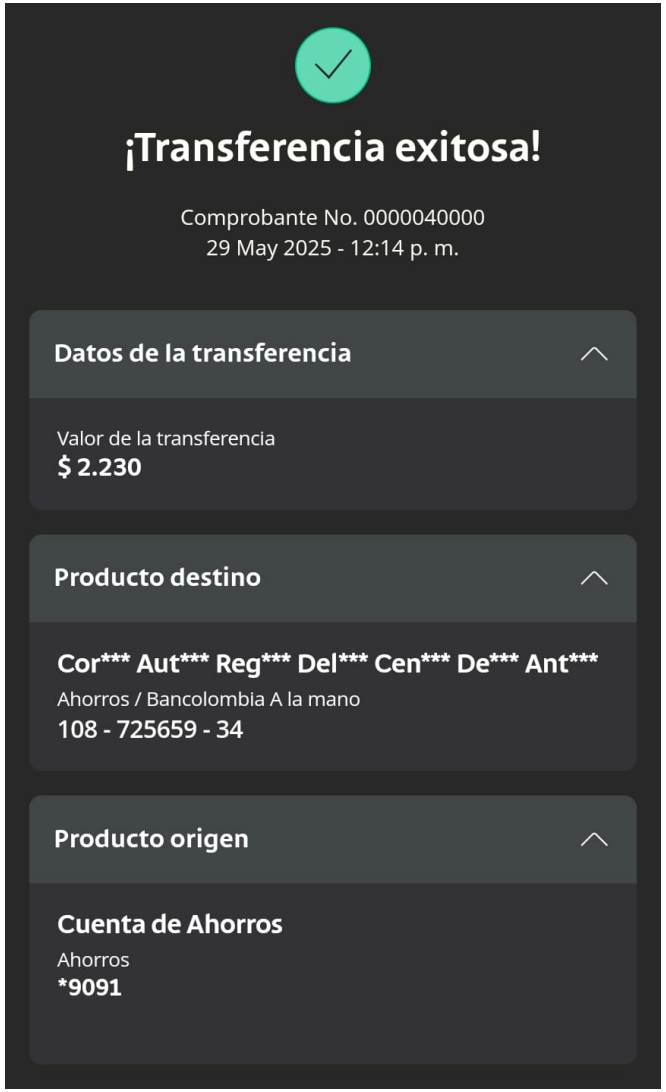
1 archivo adjunto (36 KB)
Autorización recibo madera 040-COV2505-9 2025-5-29.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
Fecha: 29-may-2025 12:40 PM Pág: 3
Anexos: 1 PAGINA
Archivar en: 040-COV2505-9/MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA/190-
Radicado por: Santiago Sanchez Alvarez

180-COE2505-19645
Favor citar este número al responder

De: Planeacion sanjosedelamontana-antioquia <planeacion@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co>
Enviado el: jueves, 29 de mayo de 2025 12:32 p. m.
Para: Miguel Martínez Flórez <mmflorez@corantioquia.gov.co>
Asunto: Autorización recolección de madera

Buenas tardes, adjunto envío autorización para recolección de madera del convenio 040-COV2505-9, así como el comprobante de pago del salvoconducto.



--

JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO
Secretario de Planeación
Teléfono 8622714 Ext 106
Carrera 20 #19-08
San José de la Montaña –Antioquia
Código Postal 051410
planeacion@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

Alcaldía
San José de
la Montaña

San José de la Montaña, 29 de mayo de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
(CORANTIOQUIA)

Asunto: Autorización de conductor para recoger madera en el marco del convenio interadministrativo 040-COV2505-9.

Cordial saludo,

JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ POSADA, en mi condición de alcalde del municipio de San José de la Montaña, por medio del presente autorizó al Carlos Andrei Jaramillo Areiza identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.044.270 para recoger una madera en el marco del convenio interadministrativo 040-COV2505-9.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS GONZÁLEZ POSADA
Alcalde Municipal


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.037.044.270
JARAMILLO AREIZA
APELLIDOS
CARLOS ANDREI
NOMBRES
Andrei Jaramillo
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1988
SAN JOSE DE LA MONTAÑA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
A+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
17-ENE-2006 SAN JOSE DE LA MONTAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034233204

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KTN214	FOTON	BJ5126VGJFDA1	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.460	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4.800

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
77226982	N	LVBV4JDB0PW085847

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVBV4JDB0PW085847	N	LVBV4JDB0PW085847	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

JARAMILLO AREIZA CARLOS ANDREI

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1037044270



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	182

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352022000168673	I	19/04/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/10/2022	06/05/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOyTTE MEDELLIN

Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALVOCONDUCTO ÚNICO NACIONAL PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

CORANTIOQUIA

No. **101110544190**

EXPEDICIÓN	CORANTIOQUIA	29/05/2025	ANTIOQUIA	BARBOSA - Rural
	Autoridad Ambiental	**Fecha Expedicion**	**Departamento**	**Municipio**

TIPO DE SALVOCONDUCT	Movilizacion

VIGENCIA DEL SALVOCONDUCT	3/06/2025	3/06/2025
	Desde	**Hasta**

TITULAR DEL SALVOCONDUCT	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTA	8000226618	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
	Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
	CARRERA 20 19-08	8622714	
	Dirección	**Teléfono**	

CLASE DEL RECURSO	Flora Maderable

INFORMACIÓN DE LA OBTENCIÓN LEGAL DE LOS

Modo de Adquisición

Aprovechamiento de Arboles Ai	040-COV2505-9	9/05/2025	CORANTIOQUIA
Modo	**Nro. Acto Administrativo**	**Fecha Expedición**	**Autoridad Ambiental**

Información del Titular

MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTA	8000226618	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
Nombre o Razon Social	**Identificación**	**Municipio Domicilio**
CARRERA 20 19-08	8622714	
Dirección	**Teléfono**	

Permiso	Disposición final de especímenes objeto de
Forma Otorgamiento	**Finalidad Uso**

Procedencia Especímenes

ANTIOQUIA	BARBOSA - Rural	CORTADO
Departamento	**Municipio**	**Vereda**

RUTA DESPLAZAMIEN

Tipo de movilizacion Intermunicipal

Departamento	Municipio	Barrio
ANTIOQUIA	BARBOSA - Rural	
ANTIOQUIA	DONMATÍAS	
ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSI	
ANTIOQUIA	SAN JOSÉ DE LA MO	

TRANSPORTE

ModoTransporte	Tipo Transporte	Empresa	Ident. Transporte	Transportador	Ident. Transportador
Terrestre	Camion 900	Carlos Jaramillo Areiza	KTN 214	Carlos Jaramillo Areiza	1037044270

Nombre Especie	Nombre Comun	Clase Producto	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen	Dimensiones	Descripcion	Identificacion
Cupressus lusitanica	Ciprés	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	145,0000	7,2900	alto:0.129;ancho:0.13;largo:3;	Dimensiones varias	Ciprés
Eucalyptus saligna	Eucalipto	Aserrado	Bloque	Metro Cubico	107,0000	6,9800	alto:0.147;ancho:0.148;largo:3;	Dimensiones varias	Eucalipto

Detalle por Tipo producto y unidad de medida de los especimenes

Nombre Comun	Nombre Cientifico	Tipo Producto	Unidad Medida	Cantidad	Volumen Total
Ciprés	Cupressus lusitanica	Bloque	Metro Cubico	145	7,29
Eucalipto	Eucalyptus saligna	Bloque	Metro Cubico	107	6,98

WHR03043

No. CAA 29599